



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 634-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 28 de Octubre de 2019.

VISTO: El Informe N° 119-2019-MPSCH-IVP-SCH/GG/VRRK, emitido por el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco (IVP), solicitando la actualización del Registro de Firmas de los Responsables del Manejo de la Cuenta Bancaria del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; por tanto están facultadas para ejercer actos de gobierno y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 171 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, aprobado por Ordenanza Municipal N° 21-2016-MPSCH, establece las funciones del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco (IVP), Institución desconcentrada de esta Municipalidad, encargada de ejecutar la gestión vial de los caminos rurales en nuestra jurisdicción, entendida como el proceso de planificar y ejecutar las acciones de construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura rural. El IVP está a cargo de un funcionario que depende directamente de la Alcaldía;

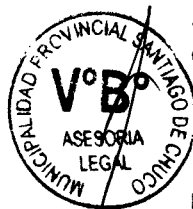
Que, mediante el Informe N° 119-2019-MPSCH-IVP-SCH/GG/VRRK, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco (IVP), comunica sobre la renuncia del Ing. Bryan Paúl Bonilla Arbildo, al cargo de Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco, habiendo sido reemplazado por el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez, por lo que solicita actualizar la designación de los Responsables del Manejo de la Cuenta Bancaria del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco;

Que es necesario designar al Ing. **GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Luis Francisco**, como nuevo responsable titular de la cuenta bancaria del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 207-2018-MPSCH de fecha 11 de Abril de 2019;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 28 de Octubre de 2019 al Ing. **GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Luis Francisco**, Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco, en reemplazo de **BONILLA ARBILDO, Bryan Paul**, como responsable





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 634-2019-MPSCH

Pág. 2 de 2.

titular, para el manejo de la cuenta bancaria N° 00-805-003170 del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo, señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria antes mencionada, vigente a partir de la fecha indicada en el Artículo precedente es como sigue:

Titulares:

| Apellidos y Nombres | DNI | Cargo |
|--------------------------------------|----------|--|
| c. VALENCIA REBAZA, Rafael Kevinalan | 42553957 | Gerente del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco |
| d. GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Luis Francisco | 45624964 | Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco |

Regístrese, comuníquese y archívese.

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

 Juan Alberto Gabriel Alipio
 ALCALDE

